

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 6 (OG2PP2), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL SERRANÍA DE RONDA Y SIERRA DE LAS NIEVES (MA05).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 21 de octubre de 2022, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I de la citada Resolución de Concesión, donde se establece la relación de las personas o entidades beneficiarias, en relación a los expedientes 2020/MA05/OG2PP2/003, 2020/MA05/OG2PP2/011 y 2020/MA05/OG2PP2/031 *donde dice:*

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.								
ANEXO I (PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2020/MA05/OG2PP2/003	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	P29061001	DOS PLATAFORMAS SALVAESCALERAS TEATRO MUNICIPAL. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	16,5	55.286,98	90,44 %	50.000,00	
2020/MA05/OG2PP2/008	AYUNTAMIENTO DE GUARO	P2905800E	TERRAZA-BAR EN EL ÁREA DE PISTAS DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL	16,5	49.890,34	100,00 %	49.890,34	
2020/MA05/OG2PP2/011	AYUNTAMIENTO DE OJÉN	P2907600G	INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRAD DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	15,5	64.384,36	77,66 %	50.000,00	
2020/MA05/OG2PP2/031	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	P2904000C	SISTEMA DE TELECONTROL, MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RED DE AGUAS	15	42.956,00	64,29 %	27.614,57	

debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.								
ANEXO I (PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2020/MA05/OG2PP2/003	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	P29061001	DOS PLATAFORMAS SALVAESCALERAS TEATRO MUNICIPAL. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	16,5	55.286,98	100,00 %	50.000,00	
2020/MA05/OG2PP2/008	AYUNTAMIENTO DE GUARO	P2905800E	TERRAZA-BAR EN EL ÁREA DE PISTAS DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL	16,5	49.890,34	100,00 %	49.890,34	
2020/MA05/OG2PP2/011	AYUNTAMIENTO DE OJÉN	P2907600G	INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRAD DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	15,5	64.384,36	100,00 %	50.000,00	
2020/MA05/OG2PP2/031	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	P2904000C	SISTEMA DE TELECONTROL, MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RED DE AGUAS	15	42.956,00	100,00 %	27.614,57	



Así mismo, en el expediente 2020/MA05/OG2PP2/003, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/003

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

NIF/DNI/NIE: P2906100I

Proyecto: DOS PLATAFORMAS SALVAESCALERAS TEATRO MUNICIPAL, ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Baremación: 16,5 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SALVAESCALERAS	IDEM	20.460,00	20.460,00	20.460,00	<u>90,44 %</u>	18.504,02	SI
ILUMINACIÓN	IDEM	34.826,98	34.826,98	34.826,98	<u>90,44 %</u>	31.495,98	SI
	TOTAL	55.286,98	55.286,98	55.286,98¹		50.000,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos.

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/003

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

NIF/DNI/NIE: P2906100I

Proyecto: DOS PLATAFORMAS SALVAESCALERAS TEATRO MUNICIPAL, ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Baremación: 16,5 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SALVAESCALERAS	IDEM	20.460,00	20.460,00	20.460,00	<u>100 %</u>	18.504,02	SI
ILUMINACIÓN	IDEM	34.826,98	34.826,98	34.826,98	<u>100 %</u>	31.495,98	SI
	TOTAL	55.286,98	55.286,98	55.286,98 ¹		50.000,00*	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos.

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de minimis.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.

e) otros (se especificará el motivo):

Importe solicitado en el Anexo II de solicitud.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	07/12/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW4WP48UV9RR6W78TRBVVDYZW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así mismo, en el expediente 2020/MA05/OG2PP2/011 donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/011

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE OJÉN

NIF/DNI/NIE: P2907600G

Proyecto: INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

Baremación: 15,5 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIÓN DE FOCOS	ÍDEM	64.384,36	64.384,36	64.384,36	77,66%	50.000,00	SI
	TOTAL	64.384,36	64.384,36	64.384,36 ¹		50.000,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" y anexo XIX denominado "moderación de costes obras-proformas" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos y/o proyecto técnico de obra o memoria valorada.

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/011

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE OJÉN

NIF/DNI/NIE: P2907600G

Proyecto: INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED PARA ALUMBRADO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

Baremación: 15,5 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIÓN DE FOCOS	ÍDEM	64.384,36	64.384,36	64.384,36	100%	50.000,00	SI
	TOTAL	64.384,36	64.384,36	64.384,36 ¹		50.000,00*	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" y anexo XIX denominado "moderación de costes obras-proformas" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos y/o proyecto técnico de obra o memoria valorada.

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.

e) otros (se especificará el motivo):

Importe solicitado en el Anexo II de solicitud.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	07/12/2023	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW4WP48UV9RR6W78TRBV RDYZW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así mismo, en el expediente 2020/MA05/OG2PP2/031 donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/031

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

NIF/DNI/NIE: P2904000C

Proyecto: SISTEMA DE TELECONTROL, MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RED DE AGUAS

Baremación: 15 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SOFTWARE HARDWARE	Y IDEM	42.956,00	42.956,00	42.956,00	64,29 %	27.614,57	
	TOTAL	42.956,00	42.956,00	42.956,00 ¹		27.614,57	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos.

Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2020/MA05/OG2PP2/031

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

NIF/DNI/NIE: P2904000C

Proyecto: SISTEMA DE TELECONTROL, MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RED DE AGUAS

Baremación: 15 puntos

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SOFTWARE HARDWARE	Y IDEM	42.956,00	42.956,00	42.956,00	100 %	27.614,57	
	TOTAL	42.956,00	42.956,00	42.956,00 ¹		27.614,57*	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

NO EXISTEN EN LA LÍNEA

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico

5.1 Proyectos desarrollados en la ZRL

1.- El coste total subvencionable se encuentra desglosado de forma detallada en el anexo XVIII denominado "Moderación de costes" donde se incluye la información aportada por el/la promotor/a en la moderación de costes a través de los presupuestos.

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- a) limitación por razón del crédito presupuestario máximo.
- b) limitación por aplicación del régimen de minimis.
- c) limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- d) limitación por acumulación de ayudas.

e) otros (se especificará el motivo):

Importe solicitado en el Anexo II de solicitud.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	07/12/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW4WP48UV9RR6W78TRBV RDYZW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	07/12/2023	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW4WP48UV9RR6W78TRBVRDYZW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	